



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190046800	Ordinario	Betty Esneda Molano Muñoz	Administradora De Pensiones Colfondos, Porvenir - Colpensiones	16/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2019-00468 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones, Porvenir S.A. Y Colfondoss.A.2. Tener A La Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S. Como Apoderadageneral De Colpensiones, Y Habilitar Al Representante Legal De Esa Sociedad, Dr. José Davidmorales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Habilitar A La Doctora

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Yaneth Victoria Obredor
Beltran Como Apoderada
Judicialsustituta De La
Colpensiones, En Los
Términos Del Poder A Ella
Conferido. 4. Tener A Los
Doctores Jhonathan Arteta
Ortiz Y Alejandro Miguel
Castellanoslopez, Como
Apoderados Judiciales De
Colfondos S.A. Y Porvenir
S.A, Respectivamente.5.
Señalar El Día 5 De
Septiembre Del Cursante
Año, A Las 9.00 De La
Mañana, Para Llevar A
Cabo Lasaudiencias
Contempladas En Los
Artículos 77 Y 80 Del
C.P.L.S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
Dela Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.6.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022

				Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motivade Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratios Tecnológicos.7. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Accederel Día Y Hora Señalados Es: https://call.lifesizecloud.com/15453520 .
08001310500920210029800	Ordinario	Dennys Stella Martinez Franco	Universidad Metropolitana De Bsarranquilla	16/08/2022 Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00298 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Señalar El Día 2 De Septiembre De 2022, A Las 9.30 De La Mañana,

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Para Celebrar La Audiencia
A Que Secontrae Los
Artículos 77 Y 80 Del
Cplss, Modificados Por Los
Artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De
2007, Respectivamente.2.
Advertir A Las Partes E
Intervinientes Que Deberán
Atender Las Instrucciones
Señaladas En La Parte
Motivade Este Proveído,
Con Miras A Garantizar La
Realización De La
Audiencia Sin
Contratiosmos
Tecnológicos.3. Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberán Accederel
Día Y Hora Señalados Es:
[Https://Call.Lifesecloud.Co](https://Call.Lifesecloud.Co)

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



					m15464915
08001310500920220013300	Ordinario	Eneded Cecilia Polo Perez	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	16/08/2022	Auto Decide - Radicado 2022-00133 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E: Mantener La Presente Demanda En La Secretaría, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Aporte La Prueba Del Lugar Donde Elevó La Reclamación Por Los Hechos Que Le Dan Origen A Este Juicio, Sopena De Declarar Falta De Competencia Y Ordenar La Devolución De La Demanda.
08001310500920200005100	Ordinario	Fernando Antonio Fiorillo De La Rosa	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,	16/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00051 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: 1. Señalar El Día

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Pensiones Colfondos

30 De Agosto Del Cursante Año, A Las 9.30 De La Mañana, Para Llevar A Cabo La audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del C.P.L.S.S., Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Partemotiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempostecnológicos. 3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cualdeberán Acceder El Día Y Hora Señalados Es:

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



					https://Call.Lifesizecloud.Com/15464957
08001310500920200027000	Ordinario	Glenis Margoth Jimenez Pantoja	Inverclinicas Sa	16/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2020-00270 Auto Por Medio Delcusal Se Resuelve:1. Señalar El Día 26 De Agosto De 2022 A Las 9:30 A.M., Con Miras A Llevar A Cabo La Audiencia Contempladaen Los Artículos77 Y 80 Del C.P.L.S.S.2. Advertir A Las Partes E Intervinientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva Deeste Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.3. Informar A Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberán Acceder
Eldía Y Hora Señalados
Es:
[Https:Call.Lifesizecloud.Co
m15453534](https://Call.Lifesizecloud.Com/15453534)

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220012000	Ordinario	Gregorio Beltran Cantillo	Administradora Colombiana De Pensiones- Colpensiones.	16/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022-00120 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Rechazar Por Falta De Subsanción La Demanda Promovida Por El Señor Gregoriobeltran Cantillo Contra Colpensiones, Julia Noguera De Dangond,Victor Dangond Noguera E Inversiones Dangond Olivella Cia S. En C.2.Devuélvase La Demanda Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



08001310500920220014200	Ordinario	Guillermo Enrique Silva Urueta	Fundacion Hospital Universitario Metropolitano De Barranquilla	16/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00142 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920050049000	Ordinario	Ilsy Esther Bernal Chatain Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	16/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicado 2005-00490 Auto Por Medio Del Cual Se

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia 30 De Agosto De 2016, En Cuanto confirmo La Proferida El Día 30 De Abril De 2014.2. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Honorable Sala De Casación Laboral De La H. Corte Suprema De Justicia En Providencia AI1156 Del 24 De Junio De 2020, A Través De La Cual Decidió Aceptar El desistimiento Del Recurso Interpuesto Por La Parte Recurrente E Impuso Las Costas A Cargo De Ésta, Esdecir, Gustavo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



Eduardo Sanchez Orozco,
Jairo Alfonso Blanco Viloria
Eilse Esther Bernal Chatain
Y A Favor Del Replicante,
A Saber, La Demanda, En
La Suma Fijade
2.120.000.3. Fijar Agencias
En Derecho
Correspondientes A Esta
Instancia A Cargo De La
Parte Demandantegustavo
Eduardo Sanchez Orozco,
Jairo Alfonso Blanco Viloria
E Ilseesther Bernal Chatain
Y En Favor De La
Demandada, La Suma De
500.000.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



08001310500920220015800	Ordinario	Javer Alfonso Soto Cruzate	Paneltec S A S	16/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022- 00158 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920210007700	Ordinario	Jorge Eduardo Rodriguez Consuegra	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir -	16/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00077 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022

Proteccion Y
Colpensiones

23 De Agosto De 2022 A
Las 2: 30 P.M., Con Miras
A Llevar A Cabo La
Audiencia Contemplada en
El Artículo 80 Del
C.P.L.S.S., Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007.2. Advertir A
Las Partes E Intervenientes
Que Deberán Atender Las
Instrucciones Señaladas
En La Parte Motiva De este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempos
Tecnológicos.3. Informar A
Los Interesados Que El
Enlace En Que Se Llevará
A Cabo La Audiencia Y Al
Cual Deberán Acceder
El día Y Hora Señalados
Es:

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



					Https:Call.Lifesizecloud.Co m15449792.
08001310500920220015500	Ordinario	Lesly Edith Behaine Perez	Laboratorios Ecar S.A	16/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022- 0155 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



08001310500920220012600	Ordinario	Pedro Claver Antonio Bautista Karduss	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A.	16/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022- 00126 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación De La Demanda A Lademandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.
08001310500920210020900	Ordinario	Rey Arturo Gonzalez Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones,	16/08/2022	Auto Fija Fecha - Radicado 2021-00209 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Señalar El Día

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022

Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantias Proteccion S.
A.

22 De Agosto De 2022 A
Las 2:00 P.M. Con Miras A
Llevar A Cabo La
Audiencia contemplada En
El Artículo 80 Del
C.P.L.S.S., Modificado Por
El Artículo 12 De La Ley
1149 De 2007. Advertir A
Las Partes E Intervenientes
Que Deberán Atender Las
Instrucciones Señaladas
En La Parte motiva De Este
Proveído, Con Miras A
Garantizar La Realización
De La Audiencia Sin
Contratiempo tecnológicos.
2. Informar A Los
Interesados Que El Enlace
En Que Se Llevará A Cabo
La Audiencia Y Al Cual
Deberán acceder El Día Y
Hora Señalados Es:
<https://call.lifsizecloud.co>

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



					m15464899
08001310500920220009500	Ordinario	Venus Maria Patiño Teheran	Colpensiones	16/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicado 2022- 00095 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1.Rechazar Por Falta De Subsanción La Demanda Promovida Por La Señora Venus Mariapatiño Teran Contra Colpensiones.2.Devuelvas e La Demanda Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920220013900	Ordinario	Martin Ramon Conrado Fontalvo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	16/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Radicado 2022-00139 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Lo Anotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanción De La Demanda Ala Demandada Y Al Juzgado De Manera Simultánea, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 110 De Miércoles, 17 De Agosto De 2022



08001310500920220013000	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Reynaldo Benito Perez Sanchez	16/08/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Radicado 2022-00130 Auto Por Medio Del Cual Se R E S U E L V E:1. Propongase El Conflicto Negativo De Competencia Por Falta De Jurisdicción Dentro De Lademandas Promovidas Por Colpensiones Contra El Señor Reynaldo Benito Perezsanchez, Conforme Lo Motivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Constitucional, Para Queesa Corporación, Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Esta Providencia.
-------------------------	---------------	--	----------------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 17 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

ea749f1d-fd69-4fb3-bc92-7d67ecdc8115